



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

259/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la implementación de la Ordenanza Municipal N.º 4776:

- a) cantidad de familias a regularizar y relocalizar en el predio L-9A-1E;
- b) grado de avance del proyecto de regularización de las familias asentadas en el sector identificado catastralmente como L-9A-1E;
- c) estado del proceso de relocalización de las familias asentadas en el sector ubicado entre la calle Mar de Hocés y el sector conocido como Camino de los Presos; y
- d) acciones a realizar en el marco de los establecido en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4776.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 451 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia